

Mera



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

ACTA 165 (Julio 19 de 2012)

ACTA CIENTO SESENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves diecinueve de Julio del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento delegación INPC para tratar tema de la ordenanza.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Comisión General: Recibimiento delegación INPC para tratar tema de la ordenanza.

Señora Alcaldesa: Se le da la bienvenida y se les da la palabra señores del INPC.

Funcionario del INPC: Señora alcaldesa y señores Concejales el objetivo de este pedido es con el fin de dar a conocer el contenido de la ordenanza misma que a sido tratada en sesiones consensuadas con los compañeros de las municipalidades de Mera y Pastaza con el fin de que las mismas puedan ser aprobadas en el seno de cada órgano legislativo municipal en tal razón la ordenanza dice lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MERA**

